MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **David Julio Jiménez Heredia**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Satipo fue habitada desde hace 3,000 años por la cultura Asháninka, una cultura que todavía en nuestros días mantiene vigencia. Estos pueblos originarios tuvieron relaciones comerciales con el pueblo incaico, mismas que se vieron quebradas con la llegada de los españoles.

Que, el 26 de marzo, se celebra el 58° Aniversario de Creación Política de la provincia de Satipo, región Junín.

Que, el 24 de julio de 1929 se proclama a Satipo como primer "Centro Poblado de la Selva Central".

Que, el 18 de setiembre de 1940, mediante Ley Nº 9171, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche se crea el distrito de Satipo como parte de la provincia de Jauja, quedando conformado por los pueblos de La Victoria, Santa Ana, Santa Rosita, Puerto Ocopa, Mariposa, Santo Domingo y Río Negro.

Que, el 26 de marzo de 1965, durante el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry y mediante Ley N° 15481, se crea la provincia de Satipo, conformada por 8 distritos: Satipo (capital), Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pampa Hermosa, Pangoa, Río Negro y Río Tambo; pueblos que fueron creados como distritos la misma fecha.

Que, la provincia de Satipo es una de las nueve que conforman el departamento de Junín. Limita por el Norte con el departamento de Pasco; por el Este con el departamento del Ucayali y el departamento del Cuzco; por el Sur con el departamento de Ayacucho; y, por el Oeste con las provincias de Chanchamayo, Jauja, Concepción y Huancayo.

Que, la provincia de Satipo es la más extensa del departamento de Junín, con una superficie de 19 219,48 km²; donde se encuentran atractivos turísticos como: Catarata Arco Iris, Piscina Natural de Betania, Valle de los Cítricos, Capilla de Coviriali, diversidad de orquídeas en su estado natural, entre otros.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos de la provincia de Satipo, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los pobladores de Satipo, cuidad emprendedora hermosa y valiente.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Satipo de la región Junín, con motivo de conmemorarse, el 26 de marzo, el Quincuagésimo Octavo Aniversario de Creación Política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor César Augusto Merea Tello, alcalde de la provincia de Satipo y, por su intermedio saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general.

Lima, marzo de 2023

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia